

MINISTERIO DE DEFENSA

24449 RESOLUCION 423/39259/1990, de 28 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica la Resolución 423/38741/1990, de 21 de mayo, que publica la relación de seleccionados para realizar el periodo de formación en el servicio militar para la formación de Oficiales de Complemento de la Armada y Reserva Naval.

Relación de alumnos-aspirantes, admitidos en la IMECAR por Resolución número 423/38741/90, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 142 y «Boletín Oficial de Defensa» número 118), que causan baja en la misma sin abono, quedando a disposición de los Centros Provinciales de Reclutamiento correspondientes:

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	CPR	Motivo
<i>Cuerpo General (SOA)</i>				
Rodrigo Chocano, Ramón	2.223.443	31-12-1966	Madrid	Admitido IMECEA.
<i>Infantería de Marina</i>				
Mosulen Blázquez, Miguel A.	819.796	25- 4-1965	Madrid	Admitido IMECEA.
Quintana Acebal, Alberto	25.086.648	10- 8-1965	Málaga	Admitido IMECEA.
Valle López, Javier M.	2.604.883	16- 9-1965	Madrid	Admitido IMECEA.
Vargas Sanz, Oscar	4.172.260	28- 2-1968	Madrid	Enfermedad.
<i>Intendencia</i>				
García Verdes, José Enrique	7.863.155	31-12-1966	Madrid	Admitido IMECET.
Taix Rodríguez-Moñino, Ramón	5.273.741	28- 9-1966	Madrid	Petición propia.
<i>Ingenieros (IAN)</i>				
Asensio Plana, Miguel Angel	35.100.128	20- 6-1966	Barcelona	Admitido IMECEA.
Bas Gonzalo, Fernando E.	13.109.428	30- 5-1966	Burgos	Admitido IMECEA.
Borja Tomé, José	7.490.231	16- 8-1966	Madrid	Admitido IMECEA.
Gato Rego, Jorge	35.097.987	27- 9-1966	Madrid	Admitido IMECEA.
Varela Sanz, Jesús	50.625.081	15- 5-1966	Madrid	Admitido IMECEA.
<i>Ingenieros (IE)</i>				
Alonso Fernández, Francisco	416.940	7- 6-1966	Madrid	Admitido IMECET.
Ramos López, Francisco J.	50.834.204	3-12-1966	Madrid	Admitido IMECEA.
<i>Sanidad (Farmacia)</i>				
Fernández García, José David	50.071.740	14- 5-1966	Madrid	Admitido IMECEA.

Madrid, 28 de septiembre de 1990.—El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

24450 RESOLUCION 631/39261/1990, de 1 de octubre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Sevilla.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir (que comprende por fusión de Sevilla-Sanlúcar de Barrameda, la Ría, Barra y puerto de Sanlúcar de Barrameda), se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Por tratarse de cubrir la tercera vacante, en primera convocatoria, para dicha plaza, corresponde su previsión por personal de nacionalidad española con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono a efectos de posibles notificaciones deberán ser dirigidas al Comandante Militar de Marina de Sevilla dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos,

y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

5. El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Sevilla.

6. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 1 de octubre de 1990.—El Contralmirante Director, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24451 CORRECCION de errores de la Orden de 26 de septiembre de 1990 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Advertidos errores en la Orden de 26 de septiembre de 1990 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, a continuación se relacionan las oportunas rectificaciones: